

# PPP: Financiamiento de infraestructura en Uruguay



Natalia Ferreira Coímbra

Taller sobre Desarrollos Regulatorios - RICG  
Lima, 17 y 18 de septiembre de 2015

# Marco conceptual

- Incrementar la inversión en infraestructura es una prioridad de política económica
- El crecimiento sostenido de Uruguay en los últimos 12 años ha resultado en una necesidad de mayor y mejor infraestructura
- Objetivos simultáneos:
  - Maximizar el producto potencial (productividad de factores)
  - Mejorar el bienestar social
- Involucramiento del sector privado: complementación y equidad fiscal intergeneracional

# Principales pilares

- País atractivo para las inversiones
- Marco legal adecuado y predecible
- Opciones de financiamiento en Uruguay
- Portafolio de proyectos





# Regulación e Institucionalidad de los PPP

- Los Contratos de Participación Público-Privada son aquellos en que una Administración Pública encarga a una persona de derecho privado, por un período determinado, el diseño, la construcción y la operación de infraestructura o alguna de dichas prestaciones, además de la financiación
- Todo proyecto de inversión a desarrollarse bajo la modalidad de contrato de PPP, por estar comprendido en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), debe demostrar que es rentable desde el punto de vista económico social, es decir debe ser beneficioso para la sociedad en su conjunto

# Regulación de los PPP

- Marco normativo (<http://ppp.mef.gub.uy/1200/2/areas/marco-normativo.html>):
  - Ley de PPP N° 18.786 (julio de 2011)
  - Decreto N° 17/2012
  - Decreto N° 280/2012
- Marco Institucional: Unidad de Participación Público Privada – Ministerio de Economía y Finanzas  
(<http://ppp.mef.gub.uy>)

# Marco Legal apropiado: Ley de PPP (I)

- Establece un ciclo para cada proyecto
- Provee garantías a acreedores financieros
- Otorga opciones de contabilización
- Introduce el mecanismo de “diálogo competitivo”
- Prevé mecanismos de solución de controversias
- Establece un marco institucional para la coordinación entre MEF/OPP/CND



# Marco Legal apropiado: Ley de PPP (II)

- La legislación permite que los proyectos de PPP puedan llevarse a cabo en las siguientes áreas:
  - Infraestructura económica (carreteras, puertos, aeropuertos, vías férreas, gasoductos)
  - Centros penitenciarios
  - Centros de salud
  - Escuelas y otros establecimientos educativos
  - Complejos deportivos
  - Desarrollo urbano
  - Vivienda social
- Los socios privados de un PPP tienen prohibida la provisión de:
  - Servicios de educación
  - Servicios de salud
  - Servicios de seguridad o rehabilitación en cárceles



# Marco Legal apropiado: Ley de PPP (III)



- El marco de PPP incorpora una cláusula de responsabilidad fiscal:
  - Valor presente neto de las obligaciones (explícitas + contingentes) generadas por los proyectos PPP no pueden exceder el 7% del PIB del período anterior
  - Los pagos anuales generados por los proyectos PPP no pueden exceder el 0,5% del PIB del período anterior
- Los pasivos (explícitos y contingentes) originados en contratos PPP se encuentran incluidos en la Rendición de Cuentas elevada anualmente al Parlamento

# Marco institucional (I)

- **Órgano contratante de la Administración Pública**
  - Estructuración y ejecución del contrato PPP
  - Gestión de contratos
- **Unidad PPP (MEF):**
  - Aspectos presupuestales
  - Evaluación de riesgos
  - Bancabilidad
  - Aprobación de estudios preliminares y términos contractuales
  - Gestión de los aspectos económicos de los contratos



# Marco Institucional (II)

- **Corporación Nacional para el Desarrollo (CND):**
  - Promoción de proyectos PPP
  - Asesoramiento sobre la identificación, diseño, estudio, estructuración, selección y contratación de proyectos
- **Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP):**
  - Aprobación de estudios preliminares y términos contractuales, específicamente de los cálculos de impacto socio-económico

# Opciones de financiamiento en Uruguay

Inversores Institucionales

Fondos de infraestructura

Bancos comerciales

Agencias multilaterales

Inversores minoristas locales

Inversores extranjeros

# Inversores Institucionales

- Los fondos de pensiones (AFAPs) tienen un interés fuerte en diversificar su portafolio
- Les interesa invertir en proyectos de infraestructura
- Se convierten en una forma de asignar sus recursos crecientes
- Estas inversiones proveen naturalmente de un balance financiero consistente con sus pasivos:
  - Grandes inversiones a horizontes de largo plazo
  - Retornos de la inversión definidos en unidades monetarias domésticas indexadas a la inflación (UI)

# CAF Fondos de Infraestructura:

- Aproximadamente USD 500 millones
- Horizonte de 25 años
- Fondo de deuda senior
- Dos tipos de retornos monetarios
- Principalmente destinado a inversores institucionales
- Pero también al mercado minorista
- CAF será el gestor profesional



# Portafolio de proyectos

Período 2015-2019	Millones USD
Energía	4.230
Vialidad	2.360
Infraestructura social	1.870
Vivienda	1.320
Comunicaciones	750
Agua y saneamiento	550
Puertos	550
Ferrovial	360
Otros	380
<b>TOTAL</b>	<b>12.370</b>



# Proyecto – Cárcel de Punta de Rieles



- Diseño, construcción, equipamiento y financiamiento de una nueva cárcel para 1.960 reclusos, incluyendo la provisión del mantenimiento, alimentación, lavandería, limpieza y otros servicios relacionados.
- **Inversión inicial estimada:** USD 97 millones.
- **Licitación:** internacional.
- **Variable de adjudicación:** pago por disponibilidad ponderado por oferta técnica
- **Duración estimada del contrato:** 27,5 años
- **Mecanismo de pago:** pago trimestral por disponibilidad basado mayoritariamente en UI.



# Proyecto– Carreteras y rutas 21 y 24

- **Tipo de contrato:** diseño, construcción, financiamiento, operación y transferencia.
- **Inversión inicial estimada:** US\$ 80 millones.
- **Licitación:** internacional.
- **Variable de adjudicación:** pago por disponibilidad y peaje sombra
- **Duración estimada del contrato:** 24 años.
- **Plazo aproximado de ejecución de las obras:** 36 meses.
- **Mecanismo de pago:** pagos trimestrales por disponibilidad y peaje sombra basado mayormente en UI.
- **Regulación del contrato:** por estándares de servicios.



La semana del 21 de septiembre se está enviando la evaluación al TC

# Proyecto– Vías férreas

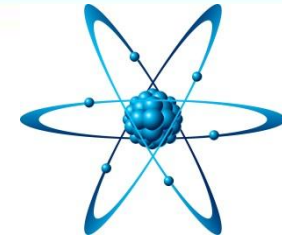
## Rehabilitación de 141 km de vías en la parte noroeste del país.

- **Tipo de contrato:** diseño, construcción, financiamiento, operación y transferencia.
- **Inversión inicial estimada:** US\$ 120 millones.
- **Licitación:** internacional.
- **Variable de adjudicación:** pagos por disponibilidad.
- **Duración estimada del contrato:** 30 años.
- **Plazo aproximado de ejecución de las obras :** 36 meses.
- **Mecanismo de pago:** PPD anual, UI.
- **Regulación del contrato:** por estándares de servicio.



Actualmente se está en la etapa de presentación de los términos contractuales preliminares

# Proyecto– Museo de Ciencias



El Ministerio de Educación y Cultura está estructurando un proyecto PPP para construir un museo de ciencias llamado “El Museo del Tiempo”.

- **Tipo de contrato:** diseño, construcción, financiamiento, operación and transferencia.
- **Inversión inicial estimada:** US\$ 20 millones.
- **Licitación:** internacional.
- **Variable de adjudicación:** pago por disponibilidad ponderado por oferta técnica.
- **Mecanismo de pago:** pago anual por disponibilidad en UI.
- **Regulación del contrato:** por estándares de servicio.

El proyecto se encuentra en la fase de estudios preliminares

# Portafolio de proyectos PPP



- La inversión en infraestructura y mantenimiento de carreteras se ha considerado una prioridad para el Gobierno.
- Adicionalmente, el gobierno se encuentra evaluando otros proyectos de infraestructura en varias áreas sociales, tales como en educación, salud y energía.
- En todos estos casos, la PPP se vuelve un elemento fundamental para la obtención de resultados que impliquen tanto un uso eficiente de los recursos fiscales como una mejora en la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía

**Muchas gracias**